



Entrevistas de investigación:

Directrices para los Servicios Veterinarios
y los organismos de aplicación de la ley nacionales

Citar como: Organización Mundial de Sanidad Animal (2026). – *Entrevistas de investigación: Directrices para los Servicios Veterinarios y los organismos de aplicación de la ley nacionales*. París, 48 pp. <https://doi.org/10.20506/woah.3689>. Licencia: CC BY-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) o de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos, estén o no patentados, no implica que la OMSA o la INTERPOL los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos no mencionados.

El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de este material, y en ningún caso la OMSA o la INTERPOL podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización. Las opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no representan necesariamente las de la OMSA o de la INTERPOL.



© OMSA e INTERPOL, 2026

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual de Creative Commons (CC BY-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/legalcode>). Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la OMSA refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OMSA. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse la siguiente nota de descargo junto con la forma de cita propuesta: «La presente traducción no es obra de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). La OMSA no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto auténtico y vinculante.»

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (<https://www.wipo.int/amc/es/mediation/rules/index.html>) y todo arbitraje se llevará a cabo conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, figuras o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

Venta, derechos y licencias. Los productos informativos de la OMSA están disponibles en el sitio web de la OMSA (www.woah.org) y pueden adquirirse en <https://www.woah.org/es/ebookshop/>.

La INTERPOL no será responsable de ninguna acción emprendida por cualquiera de las partes basándose en estas directrices y que sea contraria o incompatible con el cumplimiento de cualquier requisito legal, normativo, administrativo, de procedimiento, probatorio, consuetudinario o de otro tipo, con los procesos de obtención de pruebas, con el mantenimiento de la cadena de custodia de registros, etc.

La INTERPOL no se responsabiliza de ninguna información inexacta, tardía o incompleta, ni por las acciones emprendidas basándose en ella. El material publicado se difunde sin ningún tipo de garantía, ni explícita ni implícita, y el usuario será responsable de su interpretación y uso de los materiales.

La INTERPOL no será en ningún caso responsable de prejuicios derivados de su uso. La INTERPOL no se responsabiliza del contenido de ningún sitio web externo citado en las referencias de esta publicación ni por ninguna información difamatoria, ofensiva o engañosa que puedan contener los sitios web de estos terceros. Los enlaces a sitios web externos no suponen la aprobación por parte de la INTERPOL, solo se facilitan por razones de consulta. La evaluación del contenido y de la utilidad de la información obtenida en otros sitios web será responsabilidad del usuario.

Las perspectivas, ideas y opiniones expresadas en esta publicación pertenecen únicamente a los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la INTERPOL, sus países miembros, sus órganos directores, ni las organizaciones que realizan contribuciones, y no suponen tampoco su aprobación. Por lo tanto, la INTERPOL no se responsabiliza de las opiniones expresadas en esta publicación.

Queda prohibida toda forma de reproducción total o parcial de esta publicación sin una autorización especial del titular de los derechos de propiedad intelectual. Cuando se conceda el derecho a reproducir esta publicación, la INTERPOL apreciaría recibir una copia de cualquier publicación que la use como fuente.

Índice

Agradecimientos	4
1. Introducción	5
2. Definiciones	6
3. Ámbito de aplicación	7
4. Principios de las entrevistas de investigación	10
5. Consideraciones clave	12
5.1. Consideraciones legislativas (leyes nacionales, mandatos, responsabilidades).....	12
5.2. Asociaciones y colaboración intersectoriales	13
5.3. Formación.....	14
5.4. Seguridad	17
5.5. Vulnerabilidad de los entrevistados.....	20
5.6. Investigaciones y entrevistas conjuntas	21
6. El Modelo PEACE	24
6.1. Planificación y preparación.....	25
6.2. Implicación y explicación	26
6.3. Relato, aclaración y cuestionamiento	28
6.4. Cierre	31
6.5. Evaluación	32
Conclusión	33
Referencias	34
Recursos adicionales	36
Anexo 1. Ejemplo de un plan de entrevista.....	37
Anexo 2. Recordatorio	38
Anexo 3. Indicadores para evaluar eventos sospechosos de amenaza biológica	45

Agradecimientos

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) agradece a los siguientes expertos su contribución a la elaboración de estas directrices:

- Chris Morley, Asesor
- Fanny Ewann, Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
- Adrien Sivignon, INTERPOL
- Dirk Pfeiffer, City University of Hong Kong, República Popular de China
- Premilla Devi Nair, Servicio de Policía de Sudáfrica
- Laetitia Costantini, Fiscalía del Tribunal Judicial de París, Francia
- Benjamin Le-Chatelier, Fiscalía del Tribunal Judicial de París, Francia
- Tatiana Morais Barbosa, Departamento de Salud Animal, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, Brasil
- Sophie Allain loos, Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Guillaume Belot, OMS
- Philip Trehwhitt, Institute for International Criminal Investigations (IICI)
- Quentin Royet, Gendarmería Nacional, Francia
- Amer Khusheish, Fuerzas de Seguridad Internas, Líbano
- João Simões, Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL)
- Dwane O'Brien, Australian Centre for Disease Preparedness, CSIRO, Australia
- Carlos Alonso, Ejército Portugués, Portugal
- Evalyne Mboya, Dirección de Investigaciones Penales (Directorate of Criminal Investigations, DCI), Kenia
- Muhammad Nazri Bin Khairuddin, Departamento de Servicios Veterinarios, Malasia
- Afzanizar Bin Ahmad, Real Policía de Malasia, Oficina Central Nacional de INTERPOL
- Carlos Henrique Mayo Aquino Lienert, Policía Federal de Brasil
- Sophia Hepple, Animal and Plant Health Agency (APHA), Reino Unido
- Richard Hepple, APHA, Reino Unido
- Daniel Donachie, OMSA
- Madison Wimmers, OMSA
- Keith Hamilton, OMSA
- Alexandre Fediaevsky, OMSA

La OMSA agradece a los siguientes profesionales la elaboración de estas directrices:

- Aedín Mac Devitt, OMSA
- Ella Micheler, exasesora editorial en la OMSA
- Paloma Blandín, Blandín e-Studio, España

Estas directrices han sido elaboradas con el generoso apoyo del Programa de Reducción de la Amenaza de las Armas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá.



1. Introducción

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) han elaborado estas directrices de forma conjunta para orientar a los Servicios Veterinarios y a los organismos de aplicación de la ley a preparar y realizar entrevistas de investigación.

Los Servicios Veterinarios realizan una amplia gama de investigaciones sobre brotes de enfermedades, bienestar de los animales, inocuidad de los alimentos y cumplimiento normativo. Los organismos de aplicación de la ley pueden tener que intervenir en dichas investigaciones si se sospecha de infracciones legales o actividades delictivas (p. ej. agroterrorismo). También pueden existir casos en los que los organismos de aplicación de la ley estén realizando una investigación y requieran el apoyo de los Servicios Veterinarios.

Las entrevistas son un componente fundamental en todo tipo de investigaciones, puesto que establecen hechos a partir de los testimonios de las personas relacionadas con los eventos. Para mejorar la eficacia del proceso de investigación es crucial saber cómo planificar y realizar entrevistas de investigación. En entornos de investigación clínica y de enfermedades es fundamental que se establezca una comunicación estructurada. Sin embargo, los programas académicos de los estudios de veterinaria normalmente no incluyen formación al respecto, y los veterinarios en activo tampoco suelen tener muchas oportunidades para recibirla. Los Servicios Veterinarios pueden mejorar su capacidad de investigación basándose en la amplia experiencia y las buenas prácticas de los organismos de aplicación de la ley. A su vez, los organismos de aplicación de la ley pueden no tener mucha experiencia en colaboraciones con los Servicios Veterinarios, o no estar familiarizadas con las prácticas agropecuarias habituales y con las normas de sanidad animal. Impulsar un intercambio mutuo de conocimientos puede contribuir a la realización de investigaciones más efectivas y con un enfoque más integral.

2. Definiciones

Agrodelito	Acto u omisión que viole de forma deliberada o accidental la legislación vigente y afecte a las actividades o productos agropecuarios. Cuando son deliberados, este tipo de delitos están motivados por un beneficio financiero o personal [1].
Agroterrorismo	Diseminación intencionada de agentes biológicos o toxinas con la intención de causar daños o la muerte a seres humanos, animales o plantas para intimidar o coaccionar a gobiernos o a la población civil y promover objetivos de carácter económico o social [1].
Entrevista	Conversación con un fin [2].
Entrevista de investigación	Realización sistemática de preguntas durante una investigación para reunir detalles pertinentes, establecer hechos y descubrir la verdad. Su finalidad es obtener información fiable y detallada, minimizando el riesgo de contaminación de las pruebas y la distorsión [3].
Organismo de aplicación de la ley	Cualquier entidad u organismo designado por un estado para la prevención, detección e investigación de delitos y la detención o arresto de sospechosos o delincuentes [4].
Servicios Veterinarios	El término engloba a trabajadores y organizaciones tanto estatales como no estatales que desempeñan actividades para implementar las normas contenidas en el <i>Código Sanitario para los Animales Terrestres</i> [5].

3. Ámbito de aplicación

Estas directrices proporcionan información útil para realizar entrevistas en múltiples contextos de investigación y emergencias de sanidad animal. Por ejemplo, las entrevistas efectivas son un aspecto clave en la investigación epidemiológica de rutina y en la investigación de brotes.

Las entrevistas de investigación efectivas son especialmente relevantes en casos de amenazas biológicas, que presentan un panorama cambiante, con una probabilidad creciente de actividades delictivas o terroristas relacionadas con agentes patógenos o toxinas. La OMSA y la INTERPOL han elaborado estas directrices para reforzar la capacidad de los Servicios Veterinarios y de los organismos de aplicación de la ley a la hora de desempeñar sus funciones. Las entrevistas son fundamentales para el conjunto de una investigación, y los entrevistadores deben tener la formación y preparación necesarias.

Cuadro 1: Tipos de investigación que requieren entrevistas

1. Investigaciones sobre bienestar de los animales
2. Investigaciones de brotes epidemiológicos
3. Investigaciones sobre inocuidad de los alimentos
4. Investigaciones de fraudes (p. ej., relacionados con fármacos, alimentos o piensos)
5. Investigaciones sobre integridad de los productos, declaraciones del fabricante y trazabilidad
6. Investigaciones sobre enfermedades zoonóticas
7. Delitos o terrorismo biológicos
8. Agrodelitos o agroterrorismo

Por lo general, los Servicios Veterinarios están formados para reconocer y responder a eventos de enfermedades que ocurren de forma natural. Sin embargo, en algunos casos existen indicadores o factores desencadenantes que señalan situaciones inusuales, como una epidemiología atípica e inexplicada o casos de enfermedad simultáneos en dos o más lugares separados geográficamente (el [Anexo 3](#) contiene más información sobre indicadores para evaluar eventos sospechosos de amenaza biológica) [6]. Los organismos de aplicación de la ley también se encuentran con situaciones que les resultan sospechosas y les llevan a iniciar un contacto temprano con los Servicios Veterinarios pertinentes. En estos casos es crucial que los distintos organismos colaboren de forma efectiva para realizar investigaciones y entrevistas conjuntas. La potestad para realizar entrevistas y los derechos de los entrevistadores y entrevistados deben estar protegidos por una legislación adecuada.

Ejemplo: ¿Cuándo es necesaria una investigación conjunta?

En el último mes se ha notificado un número inusual de muertes porcinas en cinco granjas comerciales de cría al aire libre. Las muertes están siendo investigadas por veterinarios privados, que se han puesto en contacto con el departamento nacional de sanidad animal para solicitar asistencia. No existe relación directa entre las granjas. Sin embargo, recientemente varias de ellas han sido blanco de activistas por los derechos de los animales, que se han colado en las granjas para tomar fotografías y vídeos.

No se ha determinado la causa de las muertes, pero las investigaciones iniciales sugieren una intoxicación. Los Servicios Veterinarios se han puesto en contacto con los organismos de aplicación de la ley para debatir el caso. Se ha establecido una operación conjunta, liderada por los organismos de aplicación de la ley, para investigar al grupo defensor de los derechos de los animales. Se están planificando entrevistas conjuntas.

Estas directrices presentan conceptos de alto nivel y un marco flexible para preparar, realizar y evaluar entrevistas de investigación, considerando cuestiones clave para los distintos tipos de entrevistas. Describen los principios de las entrevistas de investigación y un modelo para estructurar todo el proceso de realización de las entrevistas. Los anexos contienen un recordatorio ([Anexo 2](#)) y [otros recursos adicionales](#). Estas directrices están diseñadas para complementar los procedimientos nacionales de investigación y formación, y enfatizan la importancia de la colaboración entre los Servicios Veterinarios y los organismos de aplicación de la ley, abogando por las investigaciones, las entrevistas y la creación de capacidad conjuntas. Siempre hay que adaptar las directrices teniendo en cuenta las reglamentaciones y contextos nacionales. Aunque las directrices están diseñadas para investigaciones reglamentarias veterinarias, epidemiológicas y de organismos de aplicación de la ley, muchos conceptos también son aplicables a la práctica clínica veterinaria, en particular los relativos a la obtención de historias clínicas y a la realización de pruebas diagnósticas.

4. Principios de las entrevistas de investigación

La realización de entrevistas es fundamental para recopilar información precisa, y es crucial en cualquier tipo de investigación realizada por los Servicios Veterinarios y los organismos de aplicación de la ley.

El enfoque de las entrevistas de investigación criminal ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo. Las entrevistas ya no están concebidas simplemente para confirmar las suposiciones y opiniones de los entrevistadores; en el pasado, esto solía hacerse usando preguntas sugestivas. Este enfoque erróneo a menudo llevaba a casos perdidos cuando se llevaban los casos a los tribunales, o a que los casos ni siquiera llegasen a los tribunales. Estos casos perdidos no solo mermaban la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial y en los organismos investigadores, sino que también eran caros en términos de recursos de investigación. Además, cuando los casos se procesan con éxito, son un factor disuasorio para la comisión de delitos similares en el futuro. Por eso las entrevistas efectivas son cruciales para que las investigaciones sean efectivas.

Para aumentar la fiabilidad y la precisión de la información obtenida, los entrevistadores deben utilizar **técnicas no coercitivas, basadas en el establecimiento de una buena relación con el entrevistado** [7,8]. Esto implica mostrar una empatía genuina hacia el entrevistado, buscar un terreno común y aplicar la escucha activa. Al hacer preguntas abiertas y no sugestivas, que permitan al entrevistado recordar libremente, podemos fomentar un relato mucho más detallado y preciso de los hechos.

Para realizar una investigación exhaustiva, en particular en casos de comisión de delitos o de incumplimiento de normas, puede resultar útil entrevistar a múltiples personas para cotejar sus declaraciones y detectar incoherencias u obtener pruebas corroborativas. A la hora de seleccionar a quién entrevistar hay que basarse en la naturaleza de la investigación y en las pruebas disponibles. También se debe adaptar el enfoque en función de si las personas son sospechosos, testigos o víctimas, respetando las normas de derechos humanos, la legislación nacional y las buenas prácticas policiales [9].



Entrevista en la que la entrevistadora muestra una postura abierta, se inclina hacia delante y establece contacto visual con el entrevistado. Ilustra el enfoque de establecimiento de una buena relación

Principios de las entrevistas de investigación

- Los investigadores deben mantener una mentalidad abierta y realizar las entrevistas **sin prejuicios** ni hipótesis preconcebidas.
- Los investigadores siempre deben tratar de obtener **información precisa y fiable**.
- Los investigadores deben plantear **preguntas amplias y abiertas**, para lograr una mejor comprensión general de la situación y contribuir a la investigación. Es posible que los entrevistadores necesiten **reformular** las preguntas o plantear varias preguntas similares para poder evaluar y comparar las respuestas.
- **No dé nada por sentado** hasta que no existan pruebas razonables o plausibles para hacerlo.

5. Consideraciones clave

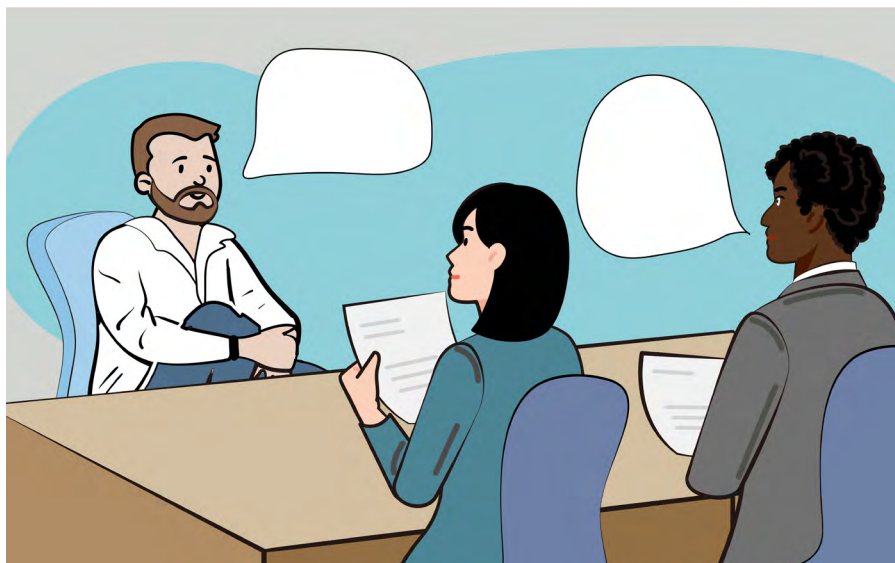
5.1. Consideraciones legislativas (leyes nacionales, mandatos, responsabilidades)

Cuando realizan entrevistas para distintos tipos de investigaciones, el Servicio Veterinario y los organismos de aplicación de la ley de cada país actúan bajo la autoridad legal correspondiente y los poderes de los que dependen. Aunque pueden tener principios comunes para la realización de entrevistas, las leyes, políticas y enfoques pueden variar en función del país o la región.

Las investigaciones conjuntas a menudo requieren una estrecha colaboración intersectorial, de modo que es fundamental que todas las partes comprendan su misión y sus respectivos mandatos. También deben conocer todas las leyes, normas y requisitos de confidencialidad necesarios para realizar estas investigaciones.

Ejemplo:

Cuando hay investigaciones sobre brotes de enfermedades animales, en principio se espera que las dirijan los Servicios Veterinarios. Sin embargo, si existen sospechas de una actividad delictiva asociada al brote, es probable que se requiera la participación de los organismos de aplicación de la ley, con un enfoque de investigación conjunto y un solapamiento de responsabilidades. En función de la situación y del contexto nacional, los organismos de aplicación de la ley podrían dirigir la investigación.



Entrevista conjunta o investigación colaborativa

5.2. Asociaciones y colaboración intersectoriales

Ponerse en contacto y comenzar a colaborar de forma temprana aporta múltiples beneficios tanto a los Servicios Veterinarios como a los organismos de aplicación de la ley. Esto les permite prepararse mejor para realizar investigaciones y entrevistas conjuntas a escala local, regional o nacional.

Por ejemplo, las agencias colaboran para:

- evaluar la probabilidad de que existan acciones delictivas;
- considerar la seguridad de la escena;
- asegurar la cadena de custodia para la recogida de pruebas;
- considerar más oportunidades de recopilación de información.

En los últimos años la OMSA y la INTERPOL han emprendido una serie de actividades para promover la colaboración intersectorial a nivel internacional. En general, esto permite una mejor comprensión de los respectivos roles y responsabilidades.

5.3. Formación

Ya sea mediante entrevistas simuladas o reales, la formación es crucial en el desarrollo de destrezas para realizar entrevistas efectivas.

La formación de alta calidad es de máxima importancia. Ha de elaborarse e impartirse a escala local, nacional o regional, teniendo en cuenta las leyes y procedimientos específicos de cada país. La formación intersectorial conlleva el beneficio añadido de promover una mayor comprensión, participación y confianza entre los distintos sectores. De hecho, los beneficios van mucho más allá de la propia entrevista: los organismos de aplicación de la ley pueden aprender sobre los sistemas ganaderos y la práctica veterinaria, mientras que los Servicios Veterinarios pueden aprender sobre los enfoques y las capacidades de los organismos de aplicación de la ley.

Estas directrices no sustituyen a la formación efectiva ni a la experiencia. No obstante, proporcionan principios y enfoques clave a la hora de elaborar actividades de formación. Un principio clave es el Modelo PEACE, que presenta un proceso lógico para preparar y realizar entrevistas de investigación. El [Anexo 1](#) contiene un ejemplo de un plan de entrevista para ayudar a cualquier persona que realice entrevistas de investigación. Los Miembros de la OMSA y de la INTERPOL pueden aplicar este modelo para desarrollar sus propios manuales de campo y currículos de formación, incorporando enfoques a escala nacional.

Un marco útil para mejorar las técnicas para realizar entrevistas de investigación es el **Cono de aprendizaje de Dale** [10], que sugiere que las personas retienen mejor la información cuando se implican de forma activa en el proceso de aprendizaje que cuando reciben la información de forma pasiva. Este enfoque puede aplicarse para mejorar las capacidades de los organismos de aplicación de la ley y de los Servicios Veterinarios en las entrevistas de investigación:

- **Aprendizaje de las mejores prácticas:** Los organismos de aplicación de la ley y los Servicios Veterinarios pueden leer directrices, revisar estudios de casos y asistir a ponencias sobre técnicas de realización de entrevistas de investigación efectivas.
- **Observación de demostraciones y revisión de casos:** Ver entrevistas grabadas (cuando esté permitido) y observar situaciones de juego de roles reforzará el aprendizaje.
- **Participación en actividades de formación interactivas:** Los talleres conjuntos permiten a los participantes debatir sobre los aspectos teóricos y prácticos de las entrevistas a través de ejercicios de juego de roles en los que pueden recibir *feedback* de sus compañeros y de expertos. De este modo el aprendizaje activo reforzará los conocimientos adquiridos por medio de la lectura, la observación y el debate.
- **Aplicación de las destrezas sobre el terreno:** Tras haber recibido formación formal, los nuevos investigadores pueden acompañar a profesionales con experiencia y realizar entrevistas supervisadas antes de llevar casos de forma independiente.

Para los Servicios Veterinarios y los organismos de aplicación de la ley resulta muy beneficioso realizar actividades de formación conjuntas, para aprender los unos de los otros, por ejemplo a través de ejercicios de simulacro. Este enfoque colaborativo refuerza las relaciones entre organismos, garantiza una comprensión común de las técnicas de investigación y lleva, en último término, a la realización de investigaciones más eficientes y más exhaustivas.

**Tras dos semanas
tendemos a recordar**

**La naturaleza
de su participación**

%	de lo que			
10	leemos	leer	RECIBIR VERBALMENTE	PASIVO
20	escuchamos	escuchar palabras		
30	vemos	mirar imágenes		
50	vemos y oímos	ver una película	RECIBIR VISUALMENTE	
		ver una exposición		
		ver una demostración		
		ver algo hecho en la realidad		
70	decimos	participar en un debate	RECIBIR Y PARTICIPAR	ACTIVO
		dar una charla		
90	decimos y hacemos	realizar una puesta en escena	REALIZAR ACCIONES	
		simular experiencias reales		
		hacer lo que intentamos aprender		

Figura 1: Cono de aprendizaje de Dale

5.4. Seguridad

Durante la planificación de las entrevistas, es fundamental tener en cuenta la seguridad del entrevistador y del entrevistado. Esto implica conocer toda la información posible sobre la persona a la que se va a entrevistar: su trayectoria, cualquier antecedente de violencia o agresión, vulnerabilidades específicas y otros factores que puedan influir sobre la entrevista.

El **lugar de realización** de la entrevista también es importante. En función de la situación, puede resultar práctico realizar la entrevista en:

- el lugar de trabajo o el domicilio del entrevistado
- la oficina del entrevistador
- un lugar neutro.

Existen ciertos **riesgos físicos y emocionales** asociados a la realización de entrevistas que se deben evaluar y supervisar de forma constante. A pesar de los esfuerzos de los entrevistadores, las entrevistas pueden resultar estresantes y avivar las emociones, en particular cuando las personas recuerdan eventos traumáticos. En algunas situaciones, ciertas personas pueden no desear cooperar, pueden tener temores respecto al proceso o respecto a cómo se percibirán sus respuestas. Aunque es importante gestionar dichas situaciones con sensibilidad, también es necesario recordar a los entrevistados que la obstrucción a las investigaciones o la negativa a cooperar pueden conllevar consecuencias legales.

La **seguridad de los entrevistados** es una consideración fundamental. Por ejemplo, el propio hecho de hablar con los Servicios Veterinarios o con los organismos de aplicación de la ley puede llevarles a recibir una atención no deseada de distintas formas. En tales situaciones, pueden preferir que la entrevista se realice en un lugar alejado de su granja o negocio.

Si existe riesgo de comportamientos amenazantes o incluso violencia hacia el entrevistador, es especialmente importante implicar a los organismos de aplicación de la ley en el proceso de planificación de las entrevistas, en la evaluación de riesgos y en las propias entrevistas. En dichas situaciones es crucial garantizar la seguridad de los entrevistadores (p. ej. que tengan rutas de salida accesibles).

Las entrevistas con los ganaderos suelen realizarse en la granja, ya que es probable que se requieran también otras actividades (p. ej. tareas de observación, exámenes a los animales, toma de muestras). Aunque el ganadero prefiera realizar la entrevista en la granja, si existe alguna preocupación en cuanto a la seguridad debe considerarse la alternativa de realizarla en otro lugar.

Algunas investigaciones requieren **bioseguridad** y **bioprotección**. Puede ser necesario usar equipos de protección adecuados para mitigar el riesgo de propagación de enfermedades animales o riesgos para la salud humana. Si no se pueden gestionar de forma eficiente dichos riesgos, deben considerarse otras ubicaciones para realizar la entrevista.

DEFINICIONES



INTERPOL

Bioseguridad

Aplicación de conocimientos, técnicas y equipos para prevenir la exposición personal, en laboratorios y medioambiental a peligros biológicos y de otros tipos.

Bioprotección

Es un conjunto de medidas preventivas para la protección, control y contabilidad de materiales biológicos. Incluye medidas para proteger los agentes biológicos, el material, el conocimiento, la información y la tecnología frente a usos y accesos ilegítimos.



Organización Mundial de Sanidad Animal

Bioseguridad en el laboratorio

Describe los principios y prácticas para prevenir la exposición no intencionada a materiales biológicos o su liberación accidental.

Bioseguridad

Abarca una serie de medidas de gestión y físicas diseñadas para reducir el riesgo de entrada, establecimiento y propagación de enfermedades, infecciones o infestaciones animales, ya sea entre distintas poblaciones o dentro de una misma población.

5.5. Vulnerabilidad de los entrevistados

Ser entrevistado sitúa a una persona en una situación de vulnerabilidad. Por eso los entrevistadores deben **tener en cuenta y gestionar las posibles vulnerabilidades** a la hora de planificar y preparar las entrevistas. Deben respetarse en todo momento la voluntad, los derechos y la dignidad del entrevistado, y se debe dar la máxima importancia a su protección. Además, es esencial que se proteja en todo momento la confidencialidad de los entrevistados y de las fuentes de información.

Suele existir un **desequilibrio de poder** entre los entrevistadores (que a menudo son representantes de autoridades gubernamentales) y los entrevistados. La vulnerabilidad puede aumentar la ansiedad, el miedo y el estrés. A su vez, dichas emociones pueden afectar a la calidad y la fiabilidad del relato proporcionado.

Algunas situaciones concretas aumentan la vulnerabilidad del entrevistado. Hay que saber reconocerlas y gestionarlas cuando sea posible. Estas situaciones son:

- Barreras lingüísticas o de comunicación.
- Diferencias culturales, religiosas o étnicas.
- Impedimentos físicos o cuestiones de salud (física, intelectual o psicológica).
- Género o identidad de género.
- Edad (en particular en niños y ancianos).
- Repercusiones económicas (p. ej., preocupación por la pérdida de ingresos o de su negocio).
- Experiencias traumáticas previas.
- El uso por parte del entrevistador de equipos o ropa de protección individual (p. ej. mascarillas y monos desechables).

Algunos enfoques habituales para reducir la vulnerabilidad del entrevistado son:

- La presencia de una persona de apoyo como un familiar, compañero o trabajador social.
- El uso de un intérprete cuando existen barreras lingüísticas.

- La cuidadosa selección de los entrevistadores para que no haya un desequilibrio de género.
- Los enfoques no discriminatorios, en particular tener en cuenta la sensibilidad cultural y tratar a las personas de forma justa independientemente de su historial.

Las entrevistas a niños son un campo complicado que plantea muchos desafíos. Quedan fuera del ámbito de aplicación de estas directrices. Si es necesario entrevistar a niños, habrá que solicitar asesoramiento y apoyo especializados, respetando siempre las leyes y la cultura del país en cuestión [11]. En último término, la prioridad en dichas entrevistas es proteger los intereses del niño [12,13].

5.6. Investigaciones y entrevistas conjuntas

En general, tener **dos entrevistadores** presentes permitirá recopilar una mayor cantidad de información. Mientras un investigador está realizando las preguntas, el otro puede observar, tomar notas o comprobar otros detalles. Puede ser beneficioso tener entrevistadores de diferentes procedencias: a veces uno de ellos (o ambos) puede(n) establecer una mejor conexión con el entrevistado o abordar de forma más fácil ciertos temas.

Aunque las entrevistas son algo habitual para los Servicios Veterinarios y para los organismos de aplicación de la ley, **las entrevistas conjuntas y multisectoriales requieren una planificación adecuada y suficiente tiempo de preparación**. Los distintos organismos también pueden aprender unos de otros para mejorar sus respectivas técnicas de interrogación y sus enfoques generales en las entrevistas.

Aunque las entrevistas conjuntas pueden aumentar la ansiedad del entrevistado, presentan múltiples ventajas:

- Realizar una única entrevista con los Servicios Veterinarios y los organismos de aplicación de la ley es menos disruptivo y más eficiente en términos de tiempo que realizar varias por separado (esto podría resultar repetitivo para el entrevistado).

- Las entrevistas conjuntas muestran una posición unida en el marco de una investigación colaborativa.
- Evitan potenciales declaraciones contradictorias entre entrevistas, que pueden perjudicar a las investigaciones judiciales cuando son examinadas en los tribunales.
- Si es adecuado conforme a la reglamentación de ambos organismos, pueden elaborar un informe conjunto.
- En algunos casos hay una entrevista inicial de rutina realizada por un solo organismo, pero los hallazgos de esa entrevista o la investigación en general llevan a la necesidad de una entrevista conjunta.

Las entrevistas conjuntas se pueden realizar conforme a tres enfoques:

1. **Entrevistas combinadas**, donde los dos organismos intervienen juntos, en la misma sala. Estas entrevistas ofrecen flexibilidad en cuanto a las preguntas y la planificación, pero la coordinación entre ambos organismos puede resultar más complicada.
2. Entrevistas en las que **expertos en la materia proporcionan apoyo entre bastidores al equipo de la entrevista**. Esto puede darse cuando los organismos de aplicación de la ley no desean revelar su colaboración con los Servicios Veterinarios.
3. Entrevistas en las que **expertos en la materia proporcionan apoyo de forma remota para la planificación de la entrevista** y la elaboración de las preguntas. Este es un enfoque ideal cuando hay obstáculos geográficos o las investigaciones son muy grandes.

Cada enfoque tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

Tabla 1. Ventajas e inconvenientes de los distintos enfoques conjuntos

	Entrevistas combinadas	Apoyo de expertos entre bastidores	Apoyo de expertos de forma remota
Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad • Velocidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia • Flexibilidad • Requiere menos personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Más eficiente para investigaciones grandes
Inconvenientes	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere mayor preparación • La legislación de algunos países no permite aplicar este enfoque 	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere mayor preparación 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay flexibilidad • Requiere mayor preparación

6. El Modelo PEACE

Es un enfoque de 5 pasos para realizar entrevistas

Existen distintos modelos para ayudar a la realización de entrevistas de investigación. Uno de los más habituales es el Modelo PEACE [14], utilizado por muchos organismos de aplicación de la ley, por otros organismos estatales y por entidades privadas.

PEACE es un acrónimo que en inglés representa las cinco etapas clave que garantizan la gestión efectiva de una entrevista (Fig. 2).

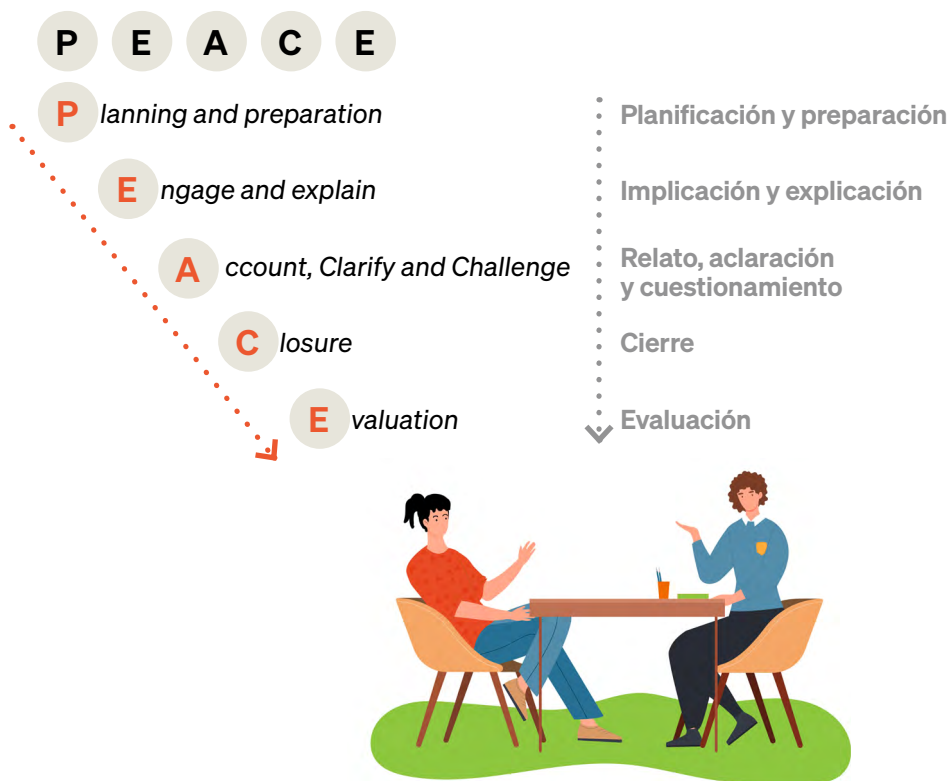


Figura 2. El Modelo PEACE

6.1. Planificación y preparación

Los malos resultados en entrevistas suelen ser consecuencia de una planificación o preparación insuficientes. Es esencial obtener tanta información contextual como sea posible sobre el incidente y sobre el entrevistado antes de comenzar la entrevista. Además, deben definirse la finalidad de la entrevista, sus metas y objetivos.

Para entrevistas conjuntas, los organismos pueden acordar quién va a ser el entrevistador principal, y deben elaborar un plan que indique quién realizará cada una de las partes de la entrevista. Cuando representantes de distintas instituciones u organismos realizan entrevistas conjuntas por primera vez, es fundamental que haya planificación y preparación adicionales. No obstante, tampoco se debe caer en la trampa de sobreplanificar hasta el punto de posponer la entrevista, ya que el paso del tiempo puede reducir la capacidad de recordar o puede retrasar la obtención de información importante.

Para preparar la logística de la entrevista, habrá que tomar decisiones sobre:

- el lugar de la entrevista
- la fecha y hora de la entrevista
- la disposición de los asientos
- seguridad (incluidas evaluaciones de riesgos para garantizar la seguridad de entrevistadores y entrevistados)
- privacidad
- protección.

Por ejemplo, si la entrevista se realiza en una granja, los entrevistadores pueden tener que usar equipos de protección individual y tendrán que respetar las prácticas de bioseguridad en granjas.

Una buena práctica es **preparar y anotar los temas que se van a tratar, potenciales preguntas y otras cuestiones que puedan surgir**. Los entrevistadores pueden anotar puntos cuya relación con el evento/potencial delito desean demostrar. Puede resultar útil compartir borradores de los planes de entrevista y de las preguntas con expertos legales, con expertos en el tema específico o con la fiscalía.

La entrevista puede quedar registrada mediante notas escritas, una declaración escrita o grabaciones de audio y/o vídeo. El método utilizado dependerá del motivo de la entrevista y de las leyes y políticas para la realización de entrevistas aplicables en cada caso. Sea cual sea el método utilizado, se tienen que conservar unos buenos registros para futuras referencias y para potenciales procedimientos judiciales.

Si los investigadores no hablan la lengua materna del entrevistado, debe haber un **intérprete**. Los entrevistadores deben tener las destrezas necesarias y deben estar bien informados antes de la entrevista, en particular sobre cualquier término técnico o de la jerga veterinaria.

En función de los contextos sociales o culturales y del marco legal, a veces es posible la presencia de una persona de apoyo, como un familiar, compañero o trabajador social, para reducir la vulnerabilidad del entrevistado.

6.2. Implicación y explicación

Cuando esté todo preparado, puede comenzar la entrevista. Es importante entablar una buena relación con el entrevistado y explicarle la finalidad y el ámbito de aplicación de la entrevista.

Los investigadores empezarán por presentarse, mencionando sus credenciales y su potestad para realizar preguntas. A continuación, es importante abordar lo siguiente antes de comenzar la entrevista formal:

- Explicación de los objetivos de la entrevista.
- Explicación del tipo de preguntas que van a realizar.
- El grado de confidencialidad con el que se tratará cualquier información que se comparta.
- Enfatizar que el entrevistado debe proporcionar tanta información como pueda, sin omitir nada.

- Recordar a los entrevistados que deben avisar a los investigadores si no entienden una pregunta o no conocen la respuesta.
- Registrar debidamente el consentimiento informado del entrevistado.
- Explicar cómo quedará registrada la entrevista (p. ej. notas escritas y/o grabación de audio/vídeo).
- Si la entrevista se va a usar para realizar una declaración formal, explíquelo el proceso al entrevistado (p. ej. que al final de la entrevista se le proporcionará la declaración para que confirme que es correcta y la firme).
- En esta etapa se debe confirmar y aclarar la implicación o relación de la persona con la investigación o el evento en cuestión. Esto debe incluir su función, puesto, detalles de contacto, su historial y grado de experiencia si es relevante para el caso.

A lo largo del proceso, empátice con los presuntos implicados y ayúdeles a comprender que si se demuestra que han cometido un delito se tendrá en cuenta su cooperación temprana y total con la investigación.

Cuando las personas están estresadas, su capacidad de recordar y describir información disminuye. Es importante tomarse el tiempo necesario para establecer una buena relación con el entrevistado desde el inicio y todo a lo largo de la entrevista. El lenguaje corporal es clave: por ejemplo, mantener una postura corporal abierta, un contacto visual adecuado, asentir con la cabeza o permitir silencios cuando sea pertinente pueden contribuir a establecer una relación adecuada y a transmitir sinceridad.

Nota importante: las normas de comunicación no verbal pueden variar entre distintas culturas. Es importante que adapte su enfoque al contexto cultural.

6.3. Relato, aclaración y cuestionamiento

En esta etapa, el entrevistador obtiene el relato completo de los hechos por parte del entrevistado.

Esta etapa se compone de tres partes:

1. Obtener el **relato** ininterrumpido del entrevistado.
2. Ampliar y **aclarar** dicho relato.
3. Si fuera necesario, **cuestionar** el relato del entrevistado.

Para el entrevistador es vital tomar notas precisas en las distintas etapas de la entrevista. Para evitar interrumpir el flujo de la conversación, el entrevistador puede ir anotando distintos elementos clave para luego darles seguimiento: en momentos posteriores de la entrevista podrá ampliar esos puntos y hacer notas exhaustivas.

Cuando los entrevistados se muestran cooperativos suele usarse el **recuerdo libre**. Este recuerdo se obtiene realizando preguntas abiertas. Una buena regla mnemotécnica es la denominada «**TED**»:

- «**T**rate de relatar el evento».
- «**E**xplique lo que recuerda».
- «**D**escriba lo que ha ocurrido».

COMIENZO DE LA CONVERSACIÓN

Recopilar información a través de un relato ininterrumpido

T

E

D

T rate de relatar...

E xplique...

D escriba...



Obtener más información...



QUIÉN



QUÉ



DÓNDE



CUÁNDO



POR QUÉ



CÓMO

Aclaración y confirmación...

FIN DE LA CONVERSACIÓN

Figura 3. TED: Trate de relatar, Explique, Describa

Las preguntas abiertas proporcionan más información acerca de los sentimientos y actitudes de la persona respecto al evento, y también acerca de sus potenciales motivaciones o intereses. Es muy importante comprender dichos aspectos.

Tenga en cuenta que en una buena entrevista el entrevistado suele hablar durante el 80% del tiempo. En esta etapa es importante dejar hablar libremente al entrevistado y evitar interrupciones.

Ejemplos de preguntas abiertas usadas en la investigación de un brote en una granja:

- ¿Cuánto tiempo hace que se dedica usted a la ganadería?
- ¿Podría explicarme cómo funciona su sistema ganadero?
- ¿Puede describirme qué es lo que le alertó de que podía haber un problema?
- ¿Puede contarme algo más sobre las cosas sospechosas que ha percibido en la zona?

Durante la etapa de **«aclaración»**, se puede intentar obtener más detalles sobre determinados temas de interés. Para guiar la conversación los entrevistadores pueden usar el modelo conocido en inglés como **5Ws y 1H**:

«quién (who), qué (what), cuándo (when), dónde (where), por qué (why) y cómo (how)».

Otro modelo útil es el denominado **PLAT**, consistente en aclarar los siguientes elementos: **Personas, Lugares, Acciones y Tiempos**. Durante la etapa de aclaración, evite saltar hacia delante y hacia atrás entre temas, puesto que esto resulta confuso para el entrevistado e interrumpe el flujo de la conversación.

La etapa final consiste en explorar cualquier **incoherencia que pueda hacer necesario prolongar la entrevista en función de las respuestas dadas**. Aunque menudo se describe como la «etapa de cuestionamiento», resulta

menos confrontativo pedir al testigo que ayude a aclarar detalles que no parecen concordar entre sí, ya procedan de esta entrevista, de entrevistas previas o de otras fuentes de información. Recuerde que existen múltiples motivos por los que un entrevistado puede elegir no dar una respuesta veraz (p. ej. para protegerse a sí mismo o a otras personas). En este momento la prioridad es registrar sus respuestas, no juzgar su veracidad.

Antes de seguir avanzando, se debe invitar al segundo entrevistador, si lo hubiera, a plantear cualquier pregunta que considere oportuna.

6.4. Cierre

En la etapa de cierre el entrevistador resume el relato e invita al entrevistado a aclarar o cambiar cualquier cosa que no haya quedado registrada de forma correcta.

En este momento el entrevistado también puede hacer preguntas a los entrevistadores. Una buena práctica es preguntar siempre al entrevistado si hay algo más que quiera añadir al relato. Ahora el entrevistador explicará lo que va a ocurrir a continuación, respecto a la investigación o a cualquier acción que pueda ser necesaria (p. ej. si la entrevista es parte de la investigación de un brote de enfermedad).

Dependiendo de la situación, puede ser un buen momento para comprobar si el entrevistado tiene algún tipo de inquietud relativa al bienestar, ya sea el suyo personal, el de su familia o el de compañeros afectados por un evento, y hay que preguntar al entrevistado si necesita ayuda específica.

Por último, comenten las preferencias del entrevistado para cualquier contacto o seguimiento futuros. Cierre la entrevista de un modo cortés y profesional.

6.5. Evaluación

Una vez concluida la entrevista, resulta útil evaluar cómo influye sobre el conjunto de la investigación la información que se acaba de obtener.

Preguntas útiles a tener en cuenta:

- **¿Concuerda la nueva información con lo que ya se conocía?**
- **¿Poseía el testigo información específica que no se haya obtenido por completo?**
- **¿Es necesario que participe otro entrevistador, quizás con más conocimiento especializado?**

Llegados a este punto también es importante realizar una autoevaluación. ¿Cómo ha sido la gestión de la entrevista?

Por último, intente encontrar tiempo para terminar de escribir las notas de la entrevista mientras aún tiene frescas las conversaciones en su mente. Si se realiza una entrevista conjunta, asegúrese de que las notas de ambos entrevistadores concuerdan.

Conclusión

Las entrevistas de investigación son esenciales para el éxito de las investigaciones tanto para los Servicios Veterinarios como para los organismos de aplicación de la ley, y suponen una valiosa oportunidad de colaboración entre ambos sectores. Al trabajar en colaboración y compartir experiencias y buenas prácticas, ambos organismos pueden mejorar la eficacia de sus investigaciones, en particular mediante las entrevistas conjuntas. Los Servicios Veterinarios pueden aprender nuevas destrezas de los organismos de aplicación de la ley, mientras que los organismos de aplicación de la ley pueden ampliar sus conocimientos sobre agricultura y sanidad animal. Para que una entrevista tenga éxito es necesario realizar una planificación detallada, establecer una buena relación con el entrevistado y garantizar la seguridad y protección de todas las partes implicadas. Ambos sectores solo podrán abordar los agrodelitos, el agroterrorismo y otras amenazas relacionadas con la sanidad animal si trabajan de forma conjunta.

Referencias

1. Animal agrocrime and agroterrorism. Organización Internacional de Policía Criminal; 2025. Disponible en: <https://www.interpol.int/en/Crimes/Terrorism/Bioterrorism/Animal-agrocrime-and-agroterrorism> (consultado el 6 de febrero de 2026).
2. Hodgson P. A practical guide to successful interviewing. Maidenhead (Reino Unido): McGraw-Hill; 1987. 200 págs.
3. Williamson T, Milne B. International developments in investigative interviewing. Londres (Reino Unido): Routledge; 2018. 280 págs.
4. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Orientaciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento del orden. Nueva York (Estados Unidos de América): Naciones Unidas; 2021. 68 págs. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/LLW_Guidance_SP.pdf (consultado el 6 de febrero de 2026).
5. Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Código sanitario para los animales terrestres. París (Francia): OMSA; 2025. 1039 págs. Disponible en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/> (consultado el 6 de febrero de 2026).
6. Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Directrices para la investigación de eventos biológicos sospechosos para los Servicios Veterinarios nacionales. París (Francia): OMSA; 2024. 14 págs. <https://doi.org/10.20506/woah.3456>
7. Roberts K. Police interviewing of criminal suspects: a historical perspective. Internet Journal of Criminology; 2012. 17 págs. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/292788010_POLICE_INTERVIEWING_OF_CRIMINAL_SUSPECTS_A_HISTORICAL_PERSPECTIVE (consultado el 21 de noviembre de 2024).

8. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT). Principios sobre entrevistas efectivas para investigación y recopilación de información. Ginebra (Suiza): APT; 2021. 61 págs. Disponible en: https://www.apt.ch/sites/default/files/publications/apt_PoEI_SPA_04.pdf (consultado el 21 de noviembre de 2024).
9. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Normativa y práctica de los derechos humanos para la policía. Manual ampliado de derechos humanos para la policía. Ginebra (Suiza): ACNUDH; 2003. 107 págs. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/517721?ln=es&v=pdf> (consultado el 21 de noviembre de 2024).
10. Dale E. Audio-visual methods in teaching. Nueva York (Estados Unidos de América): Holt, Rinehart and Winston; 1969. 719 págs.
11. Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York (Estados Unidos de América): División de Codificación de las Naciones Unidas; 1989. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child> (consultado el 21 de noviembre de 2024).
12. The Barnahus Network. The practice in Barnahus: the Barnahus quality standards. Lund (Suecia): Barnahus Network; 2025. Disponible en: <https://barnahus.eu/barnahus/the-practice-in-barnahus/standards/> (consultado el 26 de marzo de 2025).
13. Geiselman RE, Saywitz KJ. Cognitive interview techniques for use with children as victims and witnesses of crime. Paper presented at the biennial meeting of the Society for Research in Child Development. Seattle, Estados Unidos de América; abril de 1991. 7 págs. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED333997.pdf> (consultado el 4 de febrero de 2026).
14. Bull R. Improving the interviewing of suspects using the PEACE Model: a comprehensive overview. Can. J. Criminol. Crim. Justice. 2023;65(1):80-91. <https://doi.org/10.3138/cjccj.2023-0003>

Recursos adicionales

Directrices de la OMSA para la investigación de eventos biológicos sospechosos para los Servicios Veterinarios nacionales:

<https://doi.org/10.20506/woah.3456>

Página web de la OMSA sobre reducción de amenazas biológicas:

<https://www.woah.org/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/reduccion-de-amenazas-biologicas>

Página web de la INTERPOL sobre agodelitos y agroterrorismo:

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Terrorismo/Bioterrorism/Animal-agrocrime-and-agroterrorism>

Página web de la INTERPOL sobre experiencia bioterrorismo:

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Terrorismo/Bioterrorism/BioTerrorism-Expertise>

Anexo 1

Ejemplo de un plan de entrevista

PLAN DE ENTREVISTA		
Número de caso:	Fecha y hora:	Entrevistado:
Lugar de la entrevista:	Persona de apoyo/ intérprete:	Entrevistador(es):
Contexto/resumen del caso:		
Fines y objetivos de la entrevista:		
Puntos que se desea probar:	Justificaciones:	
Hechos ya establecidos:	Hechos que se desea determinar:	

Anexo 2

Recordatorio

Adaptado de las directrices del
Institute for International Criminal Investigations (IICI)

Destrezas para la realización de entrevistas: consejos fundamentales

1. Busque la verdad y acéptela aunque contradiga su teoría de investigación.
2. Mantenga una mentalidad objetiva.
3. Evite las investigaciones condicionadas por un programa.
4. Déjese el ego en casa.
5. Mantenga la curiosidad y la paciencia.
6. Las buenas personas a veces mienten.
7. Las personas con voluntad de cooperar pueden estar equivocadas.
8. Las personas inocentes pueden ocultar información.



P**E****A****C****E****P***lanning and preparation – I***Planificación y preparación – I**

1. Relación con la investigación: ¿Por qué está realizando esta entrevista?
2. ¿Conoce toda la información contextual de los incidentes sobre los que está entrevistando al testigo?
3. Puntos que probar/temas a tratar.
4. Información sobre el entrevistado.
5. Plan de entrevista escrito:
 - a. Series de preguntas preparadas.
 - b. Documentos que presentarle al testigo.
 - c. Posibles justificaciones que abordar.
6. Apoyos visuales: mapas/esquemas, fotos de acreditaciones/vehículos/armas.
7. Lugar:
 - a. Preparación del espacio para la entrevista (sillas colocadas en un triángulo, mesas).
 - b. Accesibilidad.
 - c. Privacidad y seguridad (posibles distracciones externas).

P E A C E

P lanning and preparation – II

Planificación y preparación – II

8. Registros: grabaciones de audio y/o vídeo, documentos escritos.
9. Si el entrevistado necesita asistencia durante la entrevista:
 - a. La persona de apoyo no debe ser un testigo.
 - b. Enfaticé la necesidad de ser discreto y no revelar información.
 - c. Esto podría incluir asistencia o asesoramiento legal.
10. Consideraciones culturales:
 - a. Interpretación de los comportamientos.
 - b. Prejuicios.
 - c. Influencia de la cultura sobre el lenguaje, la experiencia, la privacidad, etc.
 - d. Estructura de la comunidad; jerarquía.
 - e. Espacio personal (contacto visual, dar la mano, etc.).
 - f. Diferencias terminológicas.
11. Consideraciones lingüísticas:
 - a. Intérprete si el entrevistado y el entrevistador hablan idiomas distintos.
 - i. Verificar la profesionalidad del intérprete.
 - ii. Informar al intérprete sobre la terminología clave.
 - iii. El intérprete también puede proporcionar apoyo en cuanto al contexto social y cultural.

P**E****A****C****E****E** *ngage and explain***Implicación y explicación**

1. Intente establecer una relación adecuada desde la primera presentación hasta el cierre.
2. Preséntese y presente a todas las personas en la sala.
3. Informe al testigo de la finalidad de la entrevista y sobre cómo se va a desarrollar.
4. Avísele de cualquier consideración de tipo legal que sea relevante.
5. Explique por qué tiene potestad para investigar y los objetivos de la entrevista.
6. Tranquilice al testigo en cuanto a aspectos relacionados con la seguridad, la confidencialidad, etc.
7. Asegúrese de obtener el consentimiento informado antes de comenzar la entrevista formal (existen consideraciones especiales para niños/adultos vulnerables).
8. Explique los tipos de preguntas y el motivo por el que se plantean. Compruebe que el testigo los comprende.
9. Tranquilice al testigo en cuanto a la seguridad en el lugar de la entrevista.
10. Evalúe las expectativas del testigo: el proceso, el papel del entrevistador, la revelación de información, la asistencia.
11. Registre la información completa sobre el testigo (p. ej. nombre completo, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, origen étnico, forma de contacto a largo plazo).

P E A C E

Account, Clarify and Challenge

Relato, aclaración y cuestionamiento

1. Narrativa libre: pida al testigo que realice un relato de los hechos, sin interrumpirlo.
2. A continuación, realice preguntas abiertas:
 - a. 5Ws y 1H: quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo.
 - b. TED: Trate de contarme... Explíqueme... Descríbame...
 - c. Amplíe y aclare el relato: PLAT (Personas, Lugares, Acciones y Tiempos).
3. ¿Cómo saben lo que saben?
 - a. Compruebe su nivel de conocimiento/experiencia técnica.
 - b. Confirme sus identificaciones y su relación con la empresa/equipos.
 - c. Asegúrese de que el testigo comprende lo que usted le está preguntando o qué se está usted refiriendo (los apoyos visuales pueden ser útiles, p. ej. mapas y fotografías).
4. Cuestione las incoherencias cuando proceda:
 - a. Incoherencias respecto a entrevistas anteriores (tenga en cuenta los aspectos de confidencialidad).
 - b. Incoherencias entre detalles dentro de la entrevista actual.
 - c. Las lagunas del testigo en cuanto a detalles pueden deberse a una voluntad de protegerse a sí mismo o a otros por motivos no relacionados con el incidente/investigación en curso.
5. Invite al segundo entrevistador (si está presente) a realizar preguntas.

P

E

A

C

E

C

losure

Cierre

1. Resuma el relato y pregúntele al testigo si desea añadir/cambiar/borrar/aclarar algo.
2. Pregúntele si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con el relato.
3. Pregúntele si quiere añadir algún tipo de información adicional.
4. Explíquelo lo que ocurrirá a continuación (quién será el contacto o persona de referencia en el futuro, etc.).
5. Disipe cualquier preocupación que el testigo pueda tener en cuanto a arrestos, tribunales, etc. Explíquelo que en este momento usted solo está recopilando información.
6. Pregunte al testigo sobre sus preferencias en cuanto a contactos en el futuro y proporciónale información de contacto.
7. Cierre la entrevista de un modo cortés y profesional.

P E A C E

E valuation

Evaluación

1. Evalúe el impacto que tiene sobre la investigación la nueva información recibida.
2. Evalúe si la nueva información concuerda con lo que ya se conocía.
3. Evalúe el impacto que tienen sobre la investigación la entrevista y el modo en el que se ha realizado.
4. ¿Posee el testigo información «especializada» que usted no haya aprovechado completamente?
 - Considere la intervención de un segundo entrevistador que pueda hacerlo.
5. Redacte sus notas tan pronto como sea posible.
6. Si se realiza una entrevista conjunta, asegúrese de que las notas de ambos entrevistadores concuerdan.
7. Autoevaluación, evaluación de su compañero y del intérprete.

Anexo 3

Indicadores para evaluar eventos sospechosos de amenaza biológica

Adaptado de las *Directrices de la OMSA para la investigación de eventos biológicos sospechosos* [6] y de las *Directrices de la INTERPOL*

Indicadores para evaluar eventos sospechosos de amenaza biológica
Epidemiológicos
Casos de una enfermedad erradicada
Casos de una enfermedad emergente/nueva/novedosa
Casos de una enfermedad que es exótica en el país o la región geográfica en cuestión
Expansión del alcance geográfico de una enfermedad
Cambio en el rango de hospedadores
Ubicación sospechosa (p. ej. cerca de un laboratorio, puerto o aeropuerto)
Características nuevas o modificadas del agente (p. ej. cambios en la patogenicidad, la transmisibilidad, la estabilidad)
Disminución repentina de la susceptibilidad a los antimicrobianos/antivirales/vacunas/otras medidas correctivas
Epidemiología modificada o inusual (p. ej. ausencia de trazabilidad entre las propiedades indicadoras)
Múltiples casos de enfermedad (o múltiples serotipos/cepas) simultáneos (si esto no es habitual)
Casos de enfermedad simultáneos en dos o más lugares separados geográficamente
Patrones modificados o inusuales de enfermedades transmitidas por vectores (p. ej. vectores en lugares nuevos, agentes presentes en vectores que no se conocían previamente)
Múltiples casos de enfermedad inusuales en animales silvestres, en animales de la interfaz fauna doméstica-fauna silvestre o en animales de compañía.
Laboratorio
Pérdida de agentes patógenos o toxinas de riesgo elevado
Intrusión o tentativa de intrusión en el sistema de seguridad del laboratorio, incluidos los ataques de ciberseguridad
Desaparición de equipos de protección individual, materiales biológicos, otros equipos, etc.
Cambios en los números o en las solicitudes de envío o aumento del porcentaje de resultados positivos en las pruebas.
Organismos de aplicación de la ley
Amenazas creíbles
Conversaciones en línea sobre amenazas biológicas o brotes inusuales
Hallazgos accidentales relacionados con otras investigaciones
Identificación de pruebas (p. ej. en el laboratorio)
Comportamientos sospechosos
Seguimiento de rumores
Denuncias
Violaciones de la ciberseguridad
Hallazgos gracias a la supervisión de la <i>darknet</i> .





Entrevistas de investigación:

Directrices para los Servicios Veterinarios y los organismos de aplicación de la ley nacionales

12, rue de Prony, 75017 París, Francia

T. +33 (0)1 44 15 18 88

F. +33 (0)1 42 67 09 87

woah@woah.org

www.woah.org



Organización Mundial
de Sanidad Animal



Reducción de amenazas
biológicas